

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cincuenta, celebrada el catorce de marzo de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTES

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTES

OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Presentes

Licenciado José Rolando Pérez Soto, Auditor municipal

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. -Lectura y aprobación de acta ordinaria 149-2023

6. Lectura de correspondencia

- 1-Oficio informativo MZ-AI-INF-AS-0002-2023 del señor auditor municipal. Servicio de Asesoría sobre planificación basada en el modelo de Gestión para Resultados (GpR).
- 2-Oficio MZ-AI-OF-0053-2023 del señor auditor municipal. Reglamento Ley Marco Empleo Público 10159.
- 3- Oficio MZ-AI-OF-0054-2023 del auditor municipal. Condiciones del camino que comunica a Zarcero con la Comunidad de Anaterý.
- 4- Oficio MZ-AI-OF-0044-2023 del auditor municipal: Condiciones del camino Zarcero – Barrio Israel (Ruta a Palmira)
- 5- Oficio MZ-UTGV-0060-2023 del director de unidad técnica, da respuesta oficio MZ-AI-OF-0044-2023, Calle Israel Zarcero-Palmira.
- 6-Expediente ley de modernización de la policía municipal
- 7-Oficio renuncia concejo de distrito Priscila Aguilar Araya
- 8- Oficio de Solicitud de Resolución remitido por el Doctor Luis Enrique Blanco.
- 9-Aclaracion camino público DOCTOR LUIS ENRIQUE BLANCO ROJAS
- 10- Solicitud uso calle municipales remito por el Cura Párroco Luis Enrique Solís para las procesiones de Semana Santa.
- 11- Informe remitido por la Cruz Roja
- 12-Oficio del Supervisor Escolar, remite listo miembros para el nombramiento de la Junta Administrativa de telesecundaria Anaterý.
- 13- Carta renuncia miembro de la Junta Administrativa del CTP de Zarcero

7. Informe del alcalde municipal

8.Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10.Asuntos Varios

11.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 149-2023

Regidor Carlos Masís: tenía una duda cuando estaba leyendo el Código Municipal antes de continuar la sesión con respecto a las funciones puramente de los regidores suplentes y los propietarios aquí me encontré el capítulo pero estoy utilizando el Código viejo, no sé si es más actualizado el que tienen ustedes, tal vez está ahí mismo en el artículo 30, cuando dice que los regidores suplentes devengarán la dieta cuando sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los 15 minutos de gracia, contemplados en el párrafo y se extienda hasta la sesión, sin embargo, cuando los regidores suplentes no sustituyan los propietarios de una sesión remunerable, pero estén presentes durante toda la sesión devengará, el 50% de la dieta correspondiente al regidor propietario, conforme a este artículo era porque yo tenía la duda, pero ya lo leí aquí, de que en una sesión se inicia con los regidores propietarios, se supone que los 5, porque eran 5 acá, se hacen presentes los regidores suplentes y entonces yo pensé que era que el regidor suplente asume 15 minutos, los 15 minutos inmediatamente después de que el propietario definitivamente no esté, pero por aquí leo que según lo que leí, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los 15 minutos de gracia contemplados en el párrafo anterior, entonces eso quiere decir que porque tenía esa duda de que antes de ahí, da la oportunidad para que usted señor presidente venga y al suplente en este caso mi persona lo autorice, digamos, así para suplir al propietario que no esté, lo acredite en ese momento para para voz y voto, como propietario

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: entonces usted lo que menciona don Carlos es que usted a partir de las 6:15 esté oficialmente acreditado en ese caso verdad?

Regidor Carlos Masís: dice antes, entonces ya más bien yo tenía esa duda, pero como estaba antes, las palabras hablan, entonces creo que, en ese momento, si lo establece ahí los regidores suplentes devengarán la dieta cuando sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los 15 minutos de gracia contemplados en el párrafo anterior. Entonces yo había leído, interpretaba que yo no podía estar acreditado hasta inmediatamente después de los 15 minutos que un propietario no estuviera, pero si dice ese antes, no sé qué dice el reglamento del Código el último actualizado, me imagino, pero si dice antes, entonces por ejemplo Yerlin ahí, cabe la posibilidad de que el señor presidente lo autorice o lo acredite como miembro suplente propietario, para que pueda votar también en la sesión

Presidente municipal: también se da una situación don Carlos, recordemos que el regidor propietario don Óscar Corella no ha estado asistiendo últimamente, entonces desconocemos, se da por un hecho de que usted está supliendo en ese momento, pero vamos a tomar la recomendación o la observación que está dando en este momento

Regidor Carlos Masís: es acreditar, gracias señor presidente

Presidente municipal: yo sí quería hacer un comentario y a manera de recomendación sobre todo para la administración, la semana pasada tuvimos una situación con la solicitud de permiso temporal para la venta de licor y la exoneración de espectáculos públicos para la Comunidad de Palmira, si es conveniente solicitarle muy respetuosamente a la administración, o al encargado del patentes, de que de que traten de enviarnos esa información lo más completa posible, porque ahí hubo algunas falencias y también es importante, no sé, cómo darle un comunicado a todas las organizaciones y comités, asociaciones de desarrollo, de que traten de hacer estas solicitudes con un poquito de

anticipación, no tanto al filo de la navaja, porque vea las carreras que hubo que hacer la semana pasada, porque sabemos que todas estas organizaciones organizan en sus actividades sociales, invierten tiempo y dinero, pero perfectamente aquí se les puede negar una solicitud de esas porque no están cumpliendo y después nos van a decir que el Concejo Municipal no los quieren aprobar, pero como para que haya una comunicación más directa y no andar con esas premuras.

Alcalde municipal: efectivamente me gustaría más bien que el documento llegue a mis manos como por un acuerdo, para yo adjudicárselo al compañero de patentes, pidiéndole lo que yo le voy a indicar, más lo que ustedes me están solicitando si me gustaría que quede como un acuerdo, para que quede con más peso, en el tema de lo de las comunidades, si alguien está viendo las sesiones municipales o los mismos síndicos o regidores que lleven la propuesta a los diferentes comunidades, de exoneración de espectáculos públicos o de patentes o algo que se refiera pues que lo hagan con la mayor anticipación, lo que pasa es que a Dixon no le va a decir que no, si se lo hacen llegar el viernes lo más correcto es que pase el lunes, para que sea conocido el martes próximo; solicito con todo respeto que se me haga llegar el documento que ustedes están optando hoy, yo lo adjunto lo que le voy a hacer llegar a él.

Presidente municipal: el vamos a tomar un acuerdo respecto a este punto si les parece entonces la moción para el acuerdo sería la siguiente:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle administración que indique al departamento de patentes que revise la información enviada al Concejo Municipal antes de hacerla llegar, con el fin de que venga en forma correcta, e informar a las organizaciones del cantón que remitan las solicitudes de licencias temporales de licor, exoneración de espectáculos públicos y otros, con anticipación mínimo 15 días antes de la actividad a realizarse. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio informativo MZ-AI-INF-AS-0002-2023 del señor auditor municipal. Servicio de Asesoría sobre planificación basada en el modelo de Gestión para Resultados (GpR).

Licenciado José Rolando Pérez, auditor municipal: buenas noches para todos, quisiera manifestarles que el objetivo principal de este oficio es, tratar de convencer a la administración, a este gobierno local, de implementar en el presente año el modelo de gestión para resultados en la planificación presupuestaria. ese modelo lo que pretende es trasladar los beneficios a la comunidad de una manera más eficiente. Es un plan que inició el MIDEPLAN, donde se insta al sector municipal al cumplimiento. Les adjunto varios documentos que pueden servir de fundamento para la aplicación de esta normativa.

Dentro de esos documentos está la auditoría que se hizo por parte de la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Acosta, es un elemento, un documento que tiene muy buenos elementos para hacer adaptados en la Municipalidad de Zarcero, adjunto la normativa que existe sobre el Plan Nacional de Desarrollo, que es un insumo básico y la publicación del decreto de MIDEPLAN, donde se da la directriz para la implementación de este modelo

de gestión de resultados, se está aprovechando la oportunidad de que esta municipalidad está estrenando el puesto de planificador, tenemos una señora planificadora y creemos en la auditoría interna que es la mejor oportunidad para que esta municipalidad se convierta en un ejemplo a nivel municipal, en la implementación efectiva de este modelo, esa es la motivación. muchísimas gracias.

Alcalde municipal: contarles que ya bueno arreglando lo indicó el documento me llegó a mi correo, inmediatamente lo envié tanto a la señorita planificadora como a Gilberto, la semana pasada tuvimos una reunión muy importante en el tema de planificación presupuestaria la idea es que se mejore aún más lo que se ha venido haciendo, tratar de que todos los departamentos logren presupuestariamente hablando salir con todo el contenido presupuestario que se les asigna a cada uno un tiempo prudencial de 15, días después de la semana pasada, serían esta semana próxima que ya todos los departamentos nos van a decir cuáles son los proyectos, con su justificación adecuada, no es una justificación porque quiero comprar algo, no que indiquen claramente que si van a comprar un vehículo, el por qué se tiene que comprar ese vehículo, pero creo que esto que hoy nos hizo llegar don Rolando, ya está en buenas manos y lo vamos a analizar en estos días con la planificadora y con el departamento financiero.

Auditor municipal: solamente se me olvidó agregarles que en relación con ese tema es bueno hacerles recordar que la auditoría, incluyó cuatro proyectos de auditoría coordinados con la Contraloría general de la República, esto debido a que pausamos dos auditorías muy grandes que son, la de obra vial y la de auditoría de informática, entonces, procurando rellenar esos espacios, yo aproveché la invitación que nos hizo la Contraloría y escogí cuatro proyectos, dentro de esos cuatro proyectos, ya estamos trabajando en uno que es en el tema de la preparación de las entidades en materia preventiva de la corrupción, y uno de ellos es justamente la evaluación de la Municipalidad de Zarceró en la implementación de la Gestión para Resultados de Desarrollo, entonces creo que es una motivación más para que esta evaluación que vamos a hacer arroje un resultado positivo.

En cuanto a la implementación de este modelo va a haber como una coincidencia, la primera vez que la municipalidad podría intentar aplicar este modelo y además de eso yo haré una evaluación en el segundo semestre del presente año del avance sobre eso y ese trabajo lo voy a hacer conjuntamente con la Contraloría General de la República muchísimas gracias Regidor Carlos Masís: me parece que la implementación de cualquier modelo para de gestión para resultados es importante, porque eso promueve la competencia interna, en el sentido de tratar de alcanzar metas, de cumplir metas, los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, en el plan quinquenal, en el plan anual de trabajo, y es una forma de autoevaluación que puede tener la administración, toda la plataforma de servicios y creo que especialmente hay que demostrar ,me parece a mí ,desde la desde la administración que todos esos funcionarios que están, que pareciera y que la población a veces critica que son muchos, que realmente cumplen una función importante, y que tan resultados, que no están ahí simplemente por estar sino que cada uno tiene competencias que cumplir, competencias reales y que los departamentos con ellos realmente son eficientes, ahí veríamos realmente es un también una evaluación que sería de si hay razón o no hubo razón en que se nombrarán tantos funcionarios porque eso es una forma de rendición de cuentas también a la comunidad muchas gracias 2-Oficio MZ-AI-OF-0053-2023, del señor auditor municipal. Reglamento Ley Marco Empleo Público 10159.

Alcalde municipal : luego de presentar todo la ministra llama a mesas de trabajo con diversas instituciones lo están analizando.

Se toma nota.

3- Oficio MZ-AI-OF-0054-2023 del auditor municipal. Condiciones del camino que comunica a Zarcero con la Comunidad de Anaterly.

Presidente municipal: este camino que es uno de los más que extensos por así decirlo, que tal vez le falta un poquito de intervención, don José Rolando hace una inspección desde donde inicia, aquí en la 141, hizo el recorrido de la parte nueva de lo que es la calle Pérez, hizo un levantó hizo un récord fotográfico de diferentes sectores de este camino y importante a tomarlos en cuenta, que son oportunidades de mejora, no perdemos la fe y la esperanza de que esta comunidad llegue a tener ese camino totalmente pavimentado, eso es tarea para la Junta vial también, en ver cómo se le va un poquito más de recursos y cruzar los dedos para que se dé el financiamiento con el con el proyecto MOPT BID, es algo que le debemos a este caserío que eso tal vez en población es muy pequeño pero no deja ser zarceño y no deja de ser importante al igual que el resto de comunidades.

4- Oficio MZ-AI-OF-0044-2023 del auditor municipal: Condiciones del camino Zarcero – Barrio Israel (Ruta a Palmira)

Presidente municipal: no entonces lo hago es por visto importante que la que la administración y la unidad técnica de gestión vial de la misma Junta vial puedan tener conocimiento de estos oficios y que sean parte de la mejora continua.

Se toma nota

5- Oficio MZ-UTGV-0060-2023 del director de unidad técnica, da respuesta oficio MZ-AI-OF-0044-2023, Calle Israel Zarcero-Palmira.

Regidor propietario German Blanco: este documento que manda don Fabián es la explicación a qué es lo que está afectando o afectado todos los trabajos que se han hecho últimamente o es la respuesta a lo que he estado informando don José Rolando, no hay que ser muy técnico, ingeniero, para detectar o demostrar que la municipalidad está fallando a la hora de hacer las construcciones, es muy claro que ese Fabián, los carros no respetan la las cunetas entonces se parquean ahí, o sea orilla para pasar y hay veces son camiones de mucho peso, mucho tonelaje, en todo lo que hace es reventar todas las cunetas creo que es trabajo para esta administración o las que vengan, tratar de buscar la forma de hacer los caminos un poquito más anchos ,para que ya los carros no tengan que orillarse y no tengan que dañar la las cunetas, qué es lo que más se ve afectado ahí, en los informes que pasamos hablando y a trabajar un poquito para mejorar todos estos caminos que tiene el cantón ,que además de que son que no tenemos espacio para poder ampliarnos, hay que trabajar con lo que hay, pero sí se puede ampliar un poquito las carreteras ahí.

6-Expediente ley de modernización de la policía municipal

Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos el documento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

7-Oficio renuncia Concejo de distrito de Zarcerero Priscila Aguilar Araya. Cédula, Presidente municipal: es una carta que nos enviaba la señora Priscila Aguilar Araya, ella era miembro concejal de Distrito de Zarcerero, tenemos que aprobar o aceptar la renuncia de esta señora.

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia de la señora Priscila Aguilar Araya cédula 206970254 al puesto de Concejal de Distrito de Zarcerero a la vez notificar al Tribunal Supremo de Elecciones. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

El señor alcalde solicita no conste en actas comentario que hizo sobre el tema.

Auditor municipal: una aclaración con respecto a lo que indica don Ronald, en realidad revisando los pronunciamientos de la Procuraduría y de la Contraloría en casos específicos para el caso de doña Priscila, no existe ningún inconveniente en que participe en ambos órganos, entonces, es una aclaración ahí para que ustedes lo tengan presente, de que no era una condicionante, en segundo lugar, para que conste en el acuerdo lo que don Ronald manifiesta, tiene que ser expreso en la nota de doña Priscila, si así lo indica en la nota, creo que sí debe constar, si no lo indica, es porque es una renuncia voluntaria, ajena a su decisión de no formar parte de ambos órganos, a la vez es una decisión personal, pero sí creo que habría que respetar lo que indica la funcionaria en este caso, muchísimas gracias es una aclaración.

Presidente municipal: doña Dennia, usted nos puede revisar un momentico la nota

Secretaria del Concejo Municipal: con mucho gusto dice 7 de marzo 2023, señores Concejo Municipal, estimados señores: reciban un caluroso saludo, por medio de la presente nota procedo a presentar la renuncia irrevocable al puesto de elección popular del concejal de distrito de dictado mediante resolución número 1810- E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, lo anterior por motivos personales, agradezco la confianza depositada en mi persona y al actual honorable Concejo Municipal ,les deseo el mayor de los éxitos y que Dios los bendiga siempre se despide atentamente Priscila Aguilar Araya cédula todos 2-697254.

Presidente municipal: en ese caso ya tendríamos que dar el acuerdo como se dejó inicialmente.

Alcalde municipal hace comentario indica que no conste en actas.

8- Oficio de Solicitud de Resolución remitido por el Doctor Luis Enrique Blanco Rojas.

Alcalde municipal, es un tema que hay que analizar aún más, el departamento dio respuesta haciendo valer años atrás, no sé si las respuestas no son , no sé si puede traer al Concejo para dejar sin efecto hablo para que si el doctor si me está viendo, le hicimos legar la respuesta del departamento unidad técnica. Está sin posibilidad de ingresar, temas que heredamos no hemos encontrado darle al punto, se trae al Concejo para dejar sin efecto y valorar la posibilidad de ampliar por ese sector, mi comentario es hacerle , donde existe mojón es darle calle pública, ya presentamos una propuesta hay que investigar más la normativa esa calle pública se amplie más

9-Aclaracion camino público Doctor Luis Enrique Blanco Rojas.

Presidente municipal: tenemos dos oficios el 8 y el 9 van muy relacionados son del doctor Luis Enrique Blanco Rojas, sobre una declaración de camino público del doctor Luis Enrique Blanco Rojas.

Alcalde municipal: es un tema que hay que analizar aún más de lo que se ha analizado, ya el departamento de unidad técnica dio una respuesta haciendo, valer lo que se había tomado en cuenta hace años atrás, no sé, a mi parecer aprecio mucho al doctor, no sé si es que las respuestas que le han brindado no son convincentes ni para él ni para Hernán Rodríguez específicamente, tendríamos que ver ya este tema con un especialista propiamente en el tema, porque la declaración de calle pública se dio en su momento hasta donde se dio, no sé si ese acuerdo podría traerse al Concejo para valorarlo si se puede dejar sin efecto o no, no sé si se podría ampliar la calle pública que se dio esa vez, ese son temas legales que yo hablo porque para que el doctor si me está viendo, él estuvo hablando con nosotros la semana pasada, y nosotros lo que le hicimos a él es que ya lo habíamos hecho llegar tanto a ustedes como a él la respuesta que brindó el departamento de unidad técnica, entiendo la preocupación del doctor, estaría yo igual, a él no le satisface la respuesta porque está quedándose sin posibilidad de ingresar por donde él quiere ingresar, que es una calle pública que había, ahorita servidumbre y es un tema que al igual que otros que tenemos en análisis que son temas legales, que nunca nos han pasado y que son temas que heredamos, y que desgraciadamente no hemos encontrado dar en el punto y cuál es la sucesión del tema, si se trae al Concejo para ver si se puede dejar sin efecto ese acuerdo, que no sé si se podrá dar, habría que dárselo ay valorar la posibilidad de que se pueda entonces ampliar la calle pública, por ese sector, que es igual a lo que está pensando otra gente por eso mi comentario es solamente diciéndole al doctor hasta dónde hemos podido llegar legalmente, si hay algo que se puede hacer extraoficial, y que sea legalmente también, pues tenemos que valorarlo, la solución no está tan fácil señores, se los digo porque fue un acuerdo que se tomó hace muchísimos años, en donde se había declarado por la Junta vial, en aquel entonces que donde existe un mojón, es calle pública entonces ya con el respeto que él se merece porque lo aprecio muchísimo a él y Hernán, que son las personas que entre comillas están saliendo afectadas, es un tema que no se puede resolver de la noche a la mañana ,ya presentamos una propuesta no fue convincente, tenemos que investigar aún más, cuál es la normativa a seguir para poder nosotros dejar efectiva la posibilidad de que esa calle pública se pueda ampliar aún más ,que es un tema que tendríamos que a traer acá a ustedes, para que ustedes lo valoren, que si tiene la posibilidad de que se logre ampliar el espacio respectivo para que la propiedad propiamente del doctor, no quede afectada como lo está haciendo ahorita, y en el caso de un Hernán Rodríguez, que está pidiendo que se amplíe la calle pública, con la finalidad de no tener una dificultad que se ha presentado, también, pero yo no soy quién para decir, no soy abogado, no conozco de leyes, estamos investigando con profesionales del MOPT que han trabajado durante muchísimo tiempo estos temas y ni ellos mismos saben cómo se puede solucionar, nos están dando algunos tips que vamos a hacer llegar para ver si se puede adaptar, pero al doctor sí ha tenido paciencia por favor que la tenga más porque no es un tema difícil de poder solucionar.

Regidor Carlos Masís; es un tema muy complejo, le corresponde al Concejo definir si eso es una calle pública o no, yo no voy a dar un voto, hasta tanto no haya una aclaración por parte de un perito, un día estuve conversado, me decía, es que eso está muy claro ahí, no lo veo tan claro, incluso está escrito, como que sí es , como que no es, hasta que no haya una aclaración de peritos, se haga un nuevo peritaje y si alguien quiere regalar un pedazo de terreno para ampliar y que ya se convierta en una calle pública y se haga todo el proceso,

pues ya es otra cosa pero así como está eso y según lo que yo vi algo intérprete por lo menos hasta que no haya una aclaración tanto legal como perital , bien clara de un abogado, hay abogados especialistas en en tierras, o jueces, abogados agrarios, y jueces agrarios, yo no doy el aval para eso, hasta que se aclare, y puede ser tal vez una acción o puede ser un procedimiento tal vez ni tan largo, simplemente que se proceda para de una vez para buscarle la solución a ese conflicto, y que ojalá que sea para bien de los mismos vecinos que están ahí ,que necesitan esa que se le declare calle pública.

10- Solicitud uso calle municipales remito por el Cura Párroco Luis Enrique Solís para las procesiones de Semana Santa.

Presidente municipal: quieren hacer consulta o comentario respecto a esta solicitud, yo creo que es muy muy amplia la información y vienen el programa de actividades, sobre todo las procesiones que vienen ya para la Semana Santa, indican cómo se van a realizar las procesiones dependiendo del día y estar ajustándolos el croquis del mismo entonces, don Carlos Enrique está haciendo esa solicitud de que se le apruebe el uso de las de las vías cantonales, pero son para diferentes días.

Alcalde municipal creo que el primer croquis COP creo que es arrancan el hogar de ancianos, llega a la esquina de la casa de don Sergio Blanco, continúa 100 metros al este, llega a la casa de donde el finado Orlando Solís, contenía continúa hacia el sur, los 100 m y llegaría a la ruta 171 cogería hacia el oeste 200 m sobre la ruta principal y dobla otra vez hacia la Iglesia es la primera.

sí puedo decirle que en años anteriores nunca se ha objetado nada de esto, tampoco lo veo ningún problema no soy yo el que veo el permiso son ustedes, pero veo que la afectación es mínima y principalmente en la calle principal de la de la calle nacional ruta 141 que son 200 m únicamente las otras observé que son solo sobre rutas cantonales.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el uso de vías cantonales para las procesiones, con motivo de la celebración de Semana Santa del dos al 9 de abril del 2023, solicitud remitida por el presbítero Carlos Enrique Solís Soto, mediante oficio PZARC-021-2023, según croquis adjunto en el oficio. Se solicita dejar una vía libre para atender cualquier eventualidad. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: sí estoy completamente de acuerdo en tomar el acuerdo, valga la redundancia, pero es que se especifique que sobre todo el trayecto en ruta nacional se deje una vía libre y recordamos que ese día es la carretera nacional, que va hacia los bajos del toro ,y casi siempre hay mucha mucho tránsito, entonces que se deje la vía libre, así en todas en todas aunque sea calles cantonales, pero respetar eso porque si hay carros o hay eso que no se haga un problema por eso.

Presidente municipal: gracias doña Virginia, muy variada su recomendación, y para hacérselas llegar a ellos también.

11- Informe remitido por la Cruz Roja

Presidente municipal, es un resumen respecto a las inversiones que ha sido importante desde el momento que se pasaron a un costado de la plaza la comunidad los ha apoyado,. Es importante dar el apoyo, ninguno de nosotros está exento a utilizar los servicios de esta noble institución.

12-Oficio del Supervisor Escolar, remite listo miembros para el nombramiento de la Junta Administrativa de telesecundaria Anateri.

presidente Municipal: es un resumen de lo que han hecho los dos últimos años ,respecto a el trabajo que ha tenido en las inversiones en fin todo lo que ha hecho en la Cruz Roja, de Zarceró ha sido muy importante, desde el momento que se pasaron para a un costado de la plaza de Deportes y todas las remodelación que le hicieron a ese edificio, todas las inversiones todos los que han trabajado muy duro y la comunidad los ha apoyado y este Concejo Municipal, ha llegado ahí a fortalecer este proyecto y que es muy importante darle ese apoyo a una institución tan noble como es la Cruz Roja que no la podemos dejar ha abandonada, ninguno de nosotros está exento a utilizar los servicios de esta nueva institución.

Presidente municipal, adjuntan todos los requisitos, viene solo una terna recordemos que es una es una comunidad de Anateri.

Regidor propietario Carlos Masís: creo que el reglamento de juntas de educación, administrativas en este caso, cuando las comunidades son muy pequeñas, avala que una Junta administrativa o una Junta de educación sea nombrada con los poquitos vecinos que hayan, pero debe haber una, en este caso voy a hacerle un poquito de mención a la telesecundaria, es una institución que en algún momento ojalá, si solicitan alguna ayuda a través de un convenio, o una de lo que fuera, se le pudiera dar, esta telesecundaria desde su fundación, realmente este es una institución educativa que ha obtenido muchos logros, realmente los profesores que han llegado ahí, han hecho una labor sumamente importante, y de ahí han salido bachilleres, graduaciones de Bachilleres en una comunidad rural, ahí llegaban los muchachos en botas, llenas de barro y todo este asunto, bueno tal vez porque venían de larguillo un poco, otros de ahí del centro y ha habido momentos en que académicamente, no le envidia nada a ningún Colegio, de los que tenemos, aquí que son excelentes también, y ya han empeñado por dar calidad, entonces creo que esa telesecundaria, ese centro educativo, no puede pasar desapercibido tampoco en el cantón se dice a la telesecundaria de Anateri, en materia claro es un colegio y, ha dado resultados excelentes, con ya son profesionales de esos bachilleres que han salido de ahí ,por lo tanto creo que era digno de mencionarlo, y si en algún momento solicitaran alguna ayudita, pues ojalá que se valore para lo que pueda dárseles.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta Administrativa para la Telesecundaria Colonia Anateri con los siguientes miembros: Luis Alcides Alpizar Valenciano cédula 203390869, Emily Tatiana Rivas Sevilla, cédula 702290077, María Angela Morera Porras, cédula 206510947, Juan Vicente Rojas Vargas cédula 203300930, Rosibel García Amador, cédula 155809133107. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco

Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Se acuerda invitarlos a la sesión del próximo martes 21 de marzo a las 6 pm para su juramentación.

13- Carta renuncia miembro de la Junta Administrativa del CTP de Zarcero.

Presidente municipal: es una carta de renuncia del miembro de la Junta administrativa del CTP de Zarcero.

El Concejo municipal acuerda aceptar renuncia al puesto de la Junta administrativa del CTP de Zarcero, del señor Warner Salas Herrera, cédula 401550808. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

quisiera informarles que está confirmada la presencia y la participación en la sesión de trabajo que tenemos el día 22 con los personeros de IFAM, ellos ya se reunieron con Marlon en forma virtual donde están haciendo algunas recomendaciones antes de, recordemos que para hacer una intervención primero tenemos que tener un plan maestro que fue confeccionado hace muchos años y uno de los ingenieros de los dos que nos brindaron un diagnóstico que está vigente, en lo que recomiendan es antes de empezar a pensar en hacer inversiones lo primero que tenemos que hacer es lo que se dijo la semana pasada, acá como identificar cuáles son las necesidades prioritarias de momento para no invertir en una forma aligerada, entonces ratificar que ese día 22 estaremos acá si Dios lo permite 17:30 de la tarde así está estipulado en el acuerdo.

Yo antes propuse con todo el respeto a antes de la sesión, señor presidente la dificultad que se me está presentando a mí por muchísimas por mucha labor que estoy desempeñando ahorita si se podría valorar la oportunidad de que ustedes como Concejo valoren el hecho de modificar el horario de las sesiones municipales 17:00 de la tarde es un análisis que me vería yo beneficiado en el tema personal por tantísimo trabajo que estoy teniendo, llego a la casa muy tarde entre otras cosas y al cansancio pues ya hace mella en mi persona, pero no solo por mí señores pienso en la gente que se traslada a las comunidades específicamente cuando las sesiones son tarde y aquí tenemos una mamá con un bebé muy pequeño, dos bebés tienen dos de los compañeros, entonces pienso por ustedes también, pero lo solicité con todo respeto que se valore si se puede dar y si ustedes toman el acuerdo lo que habría que hacer sería hacer una publicación en la Gaceta, donde se deje sin efecto que ya no va a ser a las 6 y sino a la hora que ustedes indiquen ahora, haciendo un sondeo entre todos los compañeros, señor presidente, ningún objeto que a las 5 se puede hacer, ya más antes si hay problema porque el horario de jornada laboral de algunos compañeros salen a cuatro y aliguito pero yo pienso que a las 5 está bien, también ya por consideración a todos los que salimos a las 9 22:00 de la noche de acá, que no es nada nada agradable, pienso en los compañeros que van también muy lejos pienso en doña Sonia, pienso también en la señora Yerlin, entonces para que si ustedes lo tienen a bien valorar lo pues, ojalá se puede dar.

El otro tema es una documentación que llegó a mis manos ayer, no llegó a ustedes porque llegó posterior a la hora que se recibe la documentación, pero sí me voy a permitir leerla, y hoy llegaron a dejarme otro agregado más a lo que me han dado ayer, viene de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna específicamente con el tema de la Feria Nacional del Chiverre 2023, dice: Laguna 6 de marzo 2028 honorable Concejo Municipal me lo hicieron llegar a mí con copia a ustedes con copia a mí pero no sé si él dejó copia si no, pero entonces me voy a permitir leerla: la Junta directiva de la asociación de desarrollo integral de la Laguna solicita el permiso correspondiente para utilizar las calles de dominio público, en la relación del tope que se efectuarán en esta localidad del día 2 de abril del año en curso a la una 1 PM ,dentro del marco de la actividad de la feria en la Nacional del Chiverre, agradecemos en todo lo que vale su atención por la Junta directiva se despide Franklin Eladio Salazar Chacón presidente de la ADI de Laguna.

Él hoy me hace llegar el croquis qué es lo que no trajo ayer, creo que dice que iniciaría propiamente en el taller Hermanos Marín, continuando hacia el norte, pasaría dándole vuelta al taller Marín, luego haría 100 m más por la casa de don Hernán Blanco, subiría por el costado de la plaza, continuaría 200 m más pasa al frente de la escuela, sube 100 metros y luego bajaría 100, 200 m para enrumbarse de nuevo por la mismo inicio pasando por la casa de don Hernán Solís y terminando de nuevo en la escuela ese es el recorrido, señor presidente que está presentando la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna.

Regidor propietario German Blanco: creo que es importante tomar en cuenta que este año no se estarían afectando solo calles cantonales, la ruta 141 no la estarían utilizando para pasar, como lo han hecho durante otros años, eso es un tope muy corto, rapidito no afecta tanto entonces es bueno que lo analicemos aquí la posibilidad de otorgar el permiso y aprovechar que lo están haciendo, ya está poco tiempo la feria es dentro de 22 días ya estamos con eso encima.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para el permiso respectivo para utilizar las calles municipales, para la realización del tope, que se efectuará en esa localidad el día 2 de abril del 2023 a la una 1 PM, dentro del marco de las actividades de la Feria Nacional del Chiverre. Se solicita respetar una vía para cualquier eventualidad. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Informe de la unidad técnica se siguió con se siguió con el trabajo que usted está realizando en la ampliación y acondicionamiento del camino en San Luis esperamos en Dios que sea efectivo la construcción del del puente, ya ese proceso está en Sicop de nuevo para ver si lo aprueban. El bacheo en el Asentamiento el Nazareno de uno de los tantos puntos que se han analizado para hacer las mejoras, ya en El Carmen ya se hizo un poco, agradecer a las comunidades que han aportado aún más de lo que la municipalidad pudo comprar, específicamente en la brisa y la gente de la Peña que también adquirió un poco de material y ya se les colocó.

Hoy tuvimos una reunión muy importante con Fanny Calderón que es la coordinadora del proyecto MOPT BID Anateri, hoy tuvimos una reunión, ella venía de una gira que le correspondía, en el segundo programa de red vial cantonal de todo Costa Rica donde, hay 3

diferentes lotes llaman ellos, otro en el barrio el Llano en Alajuela, otro en Pocora y otro en el cantón central de Limón, el lote dos está las mejoras que se van a hacer en el cantón de Sarapiquí, en el distrito de Monterrey, en San Carlos y en la comarca en Pital nosotros estamos qué es lo que nos interesa en el lote número 3, que se son trabajos que van a hacer en el cantón de San Ramón específicamente en distrito de Peñas Blancas, mejoramientos en el cantón del cruce del Río Celeste en Guatuso y el último del lote 3 que es el mejoramiento la interconectividad cantonal entre Zarcerro y ruta nacional la Abundancia mediante la colocación de un tratamiento superficial bituminoso triple y rehabilitación de la estructura de drenaje de 4.5 kilómetros de camino de El camino 21105 calle Pérez y la y el 2110016 Anatero, es por un monto de 570.000 dólares 570 112.000,55 dólares ella hoy estuvo acá visitando porque este proceso ya se subió a Sicop el día viernes, el cual ya tienen que haber oferentes interesados, para que el procedan con lo que corresponde, la fecha máxima de presentación de oferentes es el día 15, donde se hace ya la apertura del proceso para la adjudicación, entonces yo considero que es una muy buena noticia, ya el proceso ahora sí ya confirmado con documentación y con la presencia de ella aquí yo hoy me permití convocar a don Carlos, ella llegó a eso de 13:30 h de la tarde estábamos apenas terminando de almorzar, como acto de que él se diera cuenta como regidor y también como miembro de la comunidad Anatero, porque también tiene sus intereses por allá, que se diera cuenta de que el trámite va muy bien encaminado, esperemos en Dios que ya esto se dé, y por qué le voy a explicar cómo trabaja esto el BID el Banco Interamericano de desarrollo, presta la plata al Mopt, pero el Mopt pide que alguien la administre y la administración está por medio de GIZ, la agencia de cooperación alemana, digamos que esos son los que tienen todo, yo espero en Dios a como lo decía hoy Fanny ,ahorita le doy la palabra a Juan Carlos y quiero opinar algo al caso que ya el 15 tengamos las ofertas respectivas para que puedan adjudicarlo a la empresa que logre captar la idea clara y que aproveche la ocasión de poder hacer intervenciones, nosotros no podemos recomendar a nadie, esto es muy SICOP, las empresas que quieran ofertar pues deben estar ágiles, en que definitivamente todos estos procesos superan los 200 millones de dólares ,así lo explicó ella, de la cantidad de procesos que tiene que velar y entonces ya hay aquí las empresas son las que tienen que ponerse ágiles, en buscar información, que en Sicop está.

Regidor Carlos Masis: primero que todo agradecer al señor alcalde por la gentileza de haberme invitado a esa reunión que fue de era la funcionaria venía como explicarles y hacer la visita que no pudo hacer porque venía desde Turrialba y por allá para Guatuso y todo el tema, hay una gran satisfacción de que este proyecto se lleve porque ha costado mucho, ella manifestó que duró un tiempo, que a veces las comunidades se indisponen porque creen que no es como tan real lo que se les puede ofrecer, pero que un tiempo por el famoso caso cochinilla, entonces como se dio ese caso al Mopt le cayó tres auditorías entonces y otra entonces no pudieron avanzar, todos esos procesos los echaban para atrás y por eso yo estuve presente, una vez que andábamos viendo el camino los arreglos que se están haciendo en aquel derrumbe, que cuando Ronald llamó fue a ella, donde le dijo está en proceso en el Mopt, a veces cuando se tienen esas respuestas está en proceso, uno siente que es para largo el tema ,pero afortunadamente, ya es un paso importante que está en Sicop y ella nos explicó muy claro, para el tema de transparencia total para que participen la mayor cantidad ojalá de empresas que pudieran, aunque es un proyecto pequeño, pueden hacerlo dicen que es el paquete, los 3 dijo que podían hacer uno nada más un proyectito o si querían hacer el paquete de los 3 algo así y que desde esa estructura, es ese el que va a administrar los proyectos y por suerte no vamos a satanizar el Mopt en la capacidad, tal vez que tenga de administrar un

proyecto pero la burocracia es grande, entonces es más fácil que esos fondos sean administrados de una vez desde ahí desde esa para que se dé el proyecto lo más rápido posible, porque ellos pudieron haber solicitado que ofertaran directamente, pero que lo hicieron a través de esa plataforma Sicop del Estado para transparentar y ojalá que bastantes empresas puedan ofertar un mínimo de 3, el 14 de abril fue que dijo que cerraba. Creo que es un paso importante que da el cantón en materia de infraestructura, especialmente en ese camino, que tiene muchos años y siempre la comunidad pidiendo una solución, se le va a hacer una intervención importante, tal vez no es la definitiva, pero sí importante porque después de ahí pudiera ser que cuando haya presupuesto, se le se le monta una capa de asfalto, como decía Fabián y parece que en los 10 km más o menos que es el 9.6 km quedarían aproximadamente solo 2 km y medio sin intervenir, o sea con asfalto o con tratamiento, y entonces ya ahí la unidad de gestión vial y nuevamente la municipalidad la que gestaría algún tipo de reparación en el camino, para que la comunidad verdaderamente tenga esa vía de comunicación, esa infraestructura que necesita los productores y la gente ahí para poder también tener esa esa garantía y tener ese esa oportunidad de mejora en una comunidad, como esa tan larga, es un camino muy complejo, ahora ha cambiado el clima, pero de verdad que es un camino que épocas lluviosas, por más intervención que se les haga, siempre es muy muy difícil, creo que es agradecer porque hay que ser justos, al señor alcalde y a la parte de doña Laura, y quiénes decidieron que ese proyecto MOPT BID, se le pasara a la Comunidad de Anateri, para poder cumplir y satisfacer esa necesidad tan importante que tenían que han tenido siempre, esperemos que como dijo la señora doña Fanny, pudiera ser que si todo marcha bien de acuerdo cronograma, en julio estarían arrancando las obras, y hacia el final de año en esos últimos meses, ojalá se estuviera completando y viéndose hecha una realidad, por qué, porque como es el proyecto número 3, creo que eso mencionaba que los tienen que hacer los 3 proyectos, entonces ojalá que prioricen que es de nosotros aquí el cantón y porque también es más complejo pues la topografía, la altura, gracias por la invitación a la reunión para llevarles por lo menos una buena noticia a la comunidad de que sí se les puede cumplir tuvieron que esperar mucho, pero también que pongan esfuerzo y que una vez que se haga el proyecto que lo cuiden, que lo cuidemos todos los que tienen por ahí, y que sea de provecho grandemente por esa comunidad y después seguir a otra y a todas las que se les puede ayudar pues en bienvenida sea la hora.

Alcalde municipal: yo quisiera agregar que la licitación pública internacional que es la que están sacando ahorita la PRUC 111721 PIO 2022, obras de mejoramiento y rehabilitación de 3 lotes en 10 caminos de River cantonal, yo creo que aparte de que tenemos que gracias a Dios bueno y el Concejo también porque el Concejo tomó la determinación de variar el girar todos los fondos para allá pero tal vez antes se me vio leerles que el aporte en los 570 millones va el tratamiento superficial bituminoso de 3 capas, con un sello por encima, y rehabilitación de la estructura de drenaje en 4.5 o sea va a tener cunetas, esperemos en Dios que eso sucede porque sería una buena alternativa, para a futuro que se le pueda aplicar una carpeta asfáltica por encima sobre todo porque quedaría con una base una subbase exquisita, con un sello que si se no se deja romper, pues sería una inversión muy poca, lo que habría que hacer, aunque también con no muy poca, sino que sería menor hacer una inversión total, en cuanto a ya tendríamos un 50- 80%.

De hecho esas son mis intervenciones hay alguna consulta con mucho gusto señores y vuelvo a repetir y efectivamente del 22 que es que tenemos la presentación de lo extraordinaria con Ifam.

Contarles también que el día viernes estará con nosotros la embajadora de Estados Unidos, hoy me hacen la llamada donde ella quiere presentarse a las comunidades, donde el proyecto INLA ha entregado algunas donaciones ella quiere venir a reunirse con nosotros, quiere participar un rato entonces el viernes si algún compañero tiene disponibilidad de tiempo y yo les avisaré a la hora porque no se sabe cuándo va a estar ella va a estar en hora de la mañana no sé si empezándolo más o 11 o 12, si alguno quiere personarse acá la vamos a atender con mucho gusto ,y creo que la banda va a hacer una presentación pequeñita en el parque, como para que ella vea el tema de lo que se está dando.

En el tema siempre hemos seguridad recordemos que lo que se había hecho por medio de la embajada con las con las instituciones que estábamos con INL eso varió un poco, ahora es el Ministerio de Seguridad quien lo tiene y lo está desarrollando, ya nosotros hemos avanzado mucho el tema, de las primeras seis líneas de acción, le vamos a brindar un informe al Ministerio de Seguridad que ya nos lo pidieron, estuvimos reunidos la semana pasada con la gente de la Fuerza Pública, donde las seis líneas de acción estamos tomando entre alguna de las líneas de acción, es lo que volvió a anotar la Fuerza Pública , en el recorrido que hacen en la inspección que hacen es el alumbrado público deficiente, con unos temas que ellos tocan ahí, yo me permití dialogar con el señor gerente de Coope Alfaro Ruiz, ellos muy amablemente están valorando la propuesta de invertir en los puntos más críticos, en cada uno los distritos, hay un porcentaje que arrojó el análisis , me decía don Pablo que van a valorar, poco a poco es que hay mucho en que invertir, cada vez recordarles a ustedes que hicimos una solicitud a la Embajada de Estados Unidos, están valorando la posibilidad de hacer una donación de lámparas en solares para ubicar en puntos estratégicos, en las dificultades donde tal vez la cooperativa no tenga acceso y nosotros sí podríamos tratar de ubicar las pero eso está en análisis, todavía tiene que venir a hacer un peritaje, ellos una inspección a de campo para ver si eso se puede dar hasta ahí mi intervención.

Regidor propietario German Blanco: me alegra enormemente que y que esté tomando la idea de poder intervenir el camino Anateri es un camino muy importante, un camino que hace conexión con el cantón de San Ramón, y salida posible salida de Zarcerro con la carretera nueva en algún momento tal vez , el camino de San Luis que aquí viene el informe que mandó Ronald las labores, sí me gustaría saber qué ancho le están dando a esa parte, antes de llegar al puente, porque vamos a lo mismo, yo no yo no me voy a cansar de decir que los caminos de Zarcerro son muy angostos, pero es obligación de nosotros la recuperación de vía correspondiente, los dueños de fincas somos, porque hasta yo lo hice muy vivitos sacamos las cercas para aprovechar ahí unos cuántos metros más de potrero y es el trabajo que tiene que hacer la municipalidad rescatar todas esas áreas.

Viendo ahí las imágenes es un camino estrecho, ahí hay dos paredones hay que ser una inversión grande, para hacer movimiento de tierra y hacer la ampliación del camino pero para que ya queden los caminos como deberían de quedar, si esta vez no se pudo, y tal vez más adelante, pero de que se haya tomado en cuenta aquí el Concejo que venga porque yo este año yo creo que no se va a hacer nada más, simplemente trabajar , pero los concejos que vengan, ojalá tomen en cuenta ese temita de poder hacer recuperación de vías, que son tan importantes en nuestro cantón ,que las calles son muy angostas y estrechas ahí no queda campo ni para una media acera en algún momento de la vía.

Alcalde municipal: gracias en el tema de vamos a ver en el tema específicamente de San Luis, ustedes vieron que nosotros lo ampliamos hasta donde la maquinaria pudo, porque la

Comisión Nacional de Emergencias va a meter una draga, una pala en ambos lados, tanto al lado Naranjo, como en nuestro lado, en una propiedad del señor Óscar Rojas, que fue donde se logró extraer la mayor cantidad de material, agradecer a los vecinos que muy amablemente están cediendo espacio y más que van a ceder, para que se les haga una ruta alterna, y que mejor oportunidad que está la pala que la pondría la Comisión Nacional de Emergencias, con el presupuesto que eso se tiene, esperemos a ver cómo nos va con ese tema. Cuando se hace una inversión en un camino, lo primero que se hace es verificar cuánto es el ancho de la vía que tiene y si se recupera, ojalá que pudiéramos ampliarlo más, no se puede invertir antojadizamente en el ancho, sino verificamos cuántas son el área de vía.

Regidor Carlos Masís: usted me estaba aclarando una duda con Ronald, porque la intervención de don German, él es insistente en cuanto a la recuperación de los derechos de vía en caminos públicos, me parece que tiene razón, ya acaba de decir el señor alcalde de que cuando van a hacer la intervención, probablemente ya ustedes más o menos valoran el ancho de la vía también, tienen que valorar, porque si no habría que intervenir, supuesto en recuperar ese ancho de vía y pues sí es una como una idea importante es de que sí lo hacen ojalá que todos los caminos, y si estamos nosotros salidos y va para adentro, vamos os porque son caminos públicos y sí posiblemente eso viene mucho de desde siempre, que los caminitos eran pequeños y que bueno pero sí es importante lo que ha apuntado German y ojalá que la unidad técnica siempre tenga ese cuidado verdad.

Alcalde municipal: en todos los casos en los que los casos de intervención señores, lo primero que se hace es verificar el ancho del camino eso es lo primero que se verifica a muchas personas que han utilizado la estrategia de sacar las cercas, ponerlo un poquito más afuera cuando se verifica se marca y se le llama con todo el respeto que se merecen señores ustedes están invadiendo área, por favor el programa quitarla porque va a pasar la maquinaria y por lo menos recojan el alambre para que no lo pierdan y los postes que tanto cuesta, muchas veces la gente dice por sí tengo que hacer la cerca, entonces simplemente se marca y se limpia.

Presidente municipal: don Ronald, este proyecto es con financiamiento de un convenio MOPT BID de quinientos y resto millones, el de Anateri, quinientos setenta, para el caso específico Anateri cuánto sería el monto, eso me imagino que eso tiene que pagarse con fondos de la 8114 y cuánto sería a cuántos años, tal vez si nos puede dar esa información.

Alcalde municipal: hace muchísimos años se ha venido gestionando la oportunidad de poder hacer una proyección mediante un crédito MOPT BID, esto no es de ahora esto hace tiempos hablemos de 2008- 2010 por ahí anduvo rondando que fue cuando Zarcero tomó la determinación y el Concejo de dejar la calle de San Luis como ruta alterna hacia San Ramón, con la finalidad de que todas las personas que ojalá ninguno tuviéramos que utilizarla como ruta alterna para que los vehículos de emergencia transitan libremente, después de todo un proceso que se dejó sin efecto el proyecto MOPT BID después de pelearlo en la administración anterior, lo seguimos nosotros tocando puertas, pero con todo lo que pasó y se tuvo que tomar la determinación de dejarlo sin efecto porque nos daban atolillo con el dedo porque cada vez que decían que lo que se iba a hacer era un simple lastrado, no, el proyecto se había presentado con capa asfáltica, no se dio porque el teje maneje entre el MOPT BID todo eso se confundió al final se tomó la determinación de que solo hicieran el primer tracto que fue 1 km, sí se hizo efectivamente en mezcla asfáltica, luego en ese tira y estira y encoge MOPT en presencia de la gran mayoría de gente de San Luis en el salón comunal apelaron a que si era a como se había presentado la documentación que era en asfalto

sin embargo el MOPT dice no haber tenido la respuesta por escrito de que eran asfalto y ellos acataban o entendieron o que nos va a hacer en lastre, sin embargo no sé yo tampoco porque se atrasó, la Comunidad de San Luis se pronunció fuertemente, donde indicaban la necesidad porque es cierto era un camino que se había dejado de invertir, propiamente porque venía el proyecto MOPT BID, al ver que no llegaba pues el Concejo tomó la determinación de meterle fuerza, de meterle plata ,de meterle interés y se hizo reduciéndole un poquitito a todos los proyectos que habían en las diferentes comunidades, y se logró invertir una cantidad nada despreciable casi 600 millones de colones, y gracias ahí está falta un proceso que es del puente para allá.

Ahora bien gracias a Dios nos dejaron dentro de los 10 primeros caminos,, porque no son solamente 10 los caminos que están en El País puedo decirlo que gracias a Dios, ya la metieron dentro del convenio 10 caminos, esto es un crédito que sacó el MOPT con el Banco Interamericano de desarrollo, la municipalidad tiene que presentar una contrapartida, qué significa, no lo tengo a mano, la muni no paga absolutamente nada de estos 570.000 dólares esa es una donación del proyecto MOPT BID que inició hace 10 años como no se puede realizar en el camino que ella había especificado, ahorita será muy feo, decirlo entre todos hemos tomado la determinación de que fuera la inversión para Anateri, ya se está haciendo vamos con un 90% de efectividad,, que va a ser realidad si alguna oferta antes del 14 que son 3 oferentes los que necesitamos, no sé si lo irá a ganar Juan, Pedro, o Enrique ya nosotros tenemos el avance número dos, que ya la adjudicación, ahora sí cuándo lo van a hacer ellos hablan de que a mediados de año, ya estamos en el metro nos faltarían 3 meses y pues es una habitación y luego contratación de la empresa para que se lo haga ,pero si quiero que quede claro la muni tiene que poner una contraparte, esto y que ya está ya está este no tengo ahorita el documento humano pero esa ha sido un don Luis la muni no paga absolutamente nada, nada nada, de este préstamo el aporte que tenemos que hacer en contrapartida, puede ser con profesionales, puede ser con pasos de alcantarilla, puede ser como una limpieza mecanizada puede ser como un de cosas que también tendríamos que hacerlo por otra partida que había partida que había que poner.

Presidente municipal: sí don Ronald sí bueno en este momento se está trabajando en la elaboración del plan quinquenal, sí la empresa que está a cargo de ese plan tiene conocimiento de estos.

Alcalde municipal: no, porque este proyecto está ya financiado prácticamente

Presidente municipal: pero sí debería ser importante que se considere la contrapartida.

Alcalde municipal: la contrapartida no es que vamos a poner nosotros 50 o 100 millones, no la contrapartida es como hicimos el proyecto por ejemplo en el camino el León de Palmira la contrapartida fue colocar en nosotros una limpieza mecanizada, colocar la fiscalización de la obra, y el manejo del paquete completo, recordemos que con los proyectos de INDER, ellos lo que hacen es que no depositan a nosotros como municipalidad el monto respectivo y la muni hace la contratación de la empresa, eso sí que importa es este el dinero que llega de la donación que hace INDER o el traslado de la plata que ir hacia la municipalidad, nosotros en ese camino lo que pusimos fue maquinaria, la fiscalización de Fabián, que eso vale también ,algunas obras que hicimos nosotros, que desde que la máquina sale de aquí, horas hombre, combustible, aceite desgaste, hora de Fabián ,horas del profesional, eso suma al final si empezamos a sumar todos esos rubros es un montón de plata igual ,va a pasar con este proceso vuelvo a repetir de los 570.000 dólares la municipalidad no tiene que pagar, porque es el préstamo que el MOPT hizo como el Banco Interamericano de Desarrollo no sé si quedamos claros.

Presidente municipal: sabemos que en este momento se están empezando a ejecutar los proyectos en comunidades con ayudas comunales por el programa nuevo ahora, con la ayuda de la municipalidad, hacia las comunidades. En el caso es Laguna ya están haciendo la acera, está quedando muy bonita. Tengo entendido que Palmira quieren arrancar un proyecto y también con una acera, los vecinos están muy satisfechos, pero un día después me llama un ciudadano muy preocupado, que dice que así que ya todo estaba listo para arrancar, como que ha oído alguna objeción ahí de un departamento aquí municipal.

Alcalde municipal: no señor, no ha pasado nada, ya prácticamente está listo, bueno a mis manos no ha llegado ninguna objeción, hoy estuve precisamente en el lugar, vamos a ver para aceras no hay que pedir permiso de construcción, muy claramente lo indica el reglamento de construcciones, lo que se está intentando hacer en las comunidades son las necesidades que las comunidades así presentan, principalmente en todas está haciendo aceras, el trayecto que se está haciendo en Laguna es de Coopealfaro Ruiz, hasta la entrada de don Johnny Argüello, una acera que ahorita se hizo casi en su totalidad ,en Tapezco se están haciendo donde no hay ,ese trayecto de Laguna estaba pésimo hay una aquí en el barrio Santa Teresita, se está haciendo la entrada de la Iglesia, hoy dichosamente tuvimos la visita de los personeros de Coopealfaro Ruiz donde están analizando la propuesta muy interesante de movilizar estos postes, que están siendo requisito para 7600, los van a reubicar están tratando de reubicar el que está aquí al frente del Ice para poder hacer una inversión de mejora en aceras ,porque si están propiamente en media calle, pero lo que usted me está diciendo Luis desconozco qué ha pasado pero dichosamente las comunidades están acatando y dichosamente el Concejo también aceptó la propuesta y dichosamente también es beneficio para todos los que caminamos más tranquilos de no doblarnos un pie, de que no haya hueco que ocasione un accidente, había un lugar donde una señora había atravesado un portón para que la gente lograra pasar, después de hacer un acceso,, pero yo creo que está la gente muy satisfecha creo que ese fue la idea que efectivamente salió dirigida a ustedes y que ustedes muy amables muy amablemente aprobaron, y ya los todos creo que solamente nos falta San Luis, creo que ya Pueblo Nuevo ya lo hizo, Los Ángeles va avanzando, la Brisa ya va a avanzar también, entonces el agradecimiento es para ustedes, que aprobaron una iniciativa muy interesante que es mejorar la accesibilidad con la ley de 7600, de todos los proyectos que se están haciendo, con la norma técnica de la de la de la ley 7600, las propuestas que ha hecho CONAPDIS y mejoras que hay que acercarse a la comunidad.

Presidente municipal: efectivamente esta iniciativa y que se copió por así decirlo de la Municipalidad de San Carlos, y que porque ellos fueron los que nos dieron la idea y se le dio todo el trámite que ya empieza a dar resultados, yo creo que las comunidades van a estar muy satisfechas, y a futuro hay que seguir aplicándolo y qué más qué más comunidades participen y ojalá meter un poquito más de recursos, porque sabemos que en los distritos es muy dado de que usted le da una ayuda y ellos se duplican y se ve en el proyecto.

Alcalde municipal: agregar algo a Luis y compañeros para esta confección de un presupuesto extraordinario, estamos valorando la propuesta, si ustedes así lo tienen a bien y lo aprueban, de hacer llegar recursos principalmente a las escuelas y colegios que están sufriendo algunas necesidades, porque el tema de infraestructura pues no está siendo efectivo para muchísimos, hablamos de una gran problemática que tiene Guadalupe pero sabemos de una problemática que tiene la telesecundaria,, sabemos de la problemática que tiene una situación que se está dando en el Colegio de Laguna que sabemos que con recursos propios no lo van a hacer, entonces yo estoy analizando en conjunto con la departamento financiero y presupuestario de hacerle llegar a ustedes una propuesta, de por qué no pensar en que con el extraordinario

podríamos dotar algunas necesidades que yo sé que van a ayudar,, pero ahí después yo le digo más o menos cuánto podría ser el monto que ignoramos asignar igual que ya no sean las comunidades sino los centros educativos, que de por sí no ocuparían idoneidad, porque ya la tiene, y sería más fácil devolverles un poco lo que tanto como todas las comunidades han dado , conociendo que el tema de infraestructura por medio del DIE está muy estacionado, está muy muy burocrático, pues hay municipal hay algunas escuelas que han llegado si se nos mete el agua algunas aulas, no tenemos cómo repararlas, por qué no poder dotar de un monto ,ya veríamos cuánto y que por lo menos puedas hombre estar en comprar 20,30,40,50 láminas de zinc o hacer una acera, o hacer un paso a nivel o hacer cosas que con estos sistemas que se está creando ahorita, creo que están solventando muchas de las necesidades que las comunidades tienen, y es parte de devolverle al ciudadano parte de los impuestos que también pagamos, ahí les llegará usted en la propuesta para ver si se puede ampliar.

Presidente municipal: en esta tarde yo le pasé un oficio con copia a la a los miembros del Concejo Municipal, voy a permitir el leerlo voy muy rápidamente, después de saludarlos muy cordialmente me permito hacer un resumen de los dictámenes de comisión de asuntos jurídicos vistos por el Concejo Municipal y remitidos a la administración municipal: → Reclamo sobre tarifas limpieza de vías → Propuesta de aumentos del 3% de aumentos salariales de acuerdo a crecimiento de la Municipalidad, tema enviado por RH. → Convenio especial entre la UCR (Laname)y la Municipalidad → Reglamento de reclutamiento y selección → Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de uso en precario del terreno con una casa scout de la Municipalidad de Zarcero a favor de la Asociación Guías y scout de CR. Propuesta de reglamento de declaratorias reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarcero. Reglamento Interno de Comercio al Aire Libre. Instamos a la administración de forma muy respetuosa para que los asuntos antes mencionados sean atendidos y abordados, según lo indicado en las respectivas recomendaciones de los dictámenes, entonces esto es como un recordatorio de lo que se ha dictaminado, lo que se aprobó se remitió a la administración, para que nos colaboren ahí en la administración, y para seguir avanzando.

Alcalde municipal: hoy precisamente después de leer su correo, que le agradezco mucho ,recordemos que por ejemplo en el tema de Comercio al aire libre, usted habían dicho ustedes habían dicho que había un que hacerle algunas modificaciones yo se lo hice llegar a Dixon, en el tema de los boy scout ,hoy estuvieron con nosotros dos profesionales que quieren hacer una inversión ahí, pero sin convenio no pueden, entonces ya son de los dos temas que vi, en el otro tema que usted dijo, eran como 6 o 7 puntos bueno de todas maneras lo que quería comentarles que los puntos que usted tocó ya 3 van avanzando, que es lo del convenio con Laname ya la licenciada vio los puntos que se habían dicho, ya los presentó, ya Fabián me dijo que iba a pedirle a Rocío Alfaro que se encargara a ese tema, para aligerarlo para ver de qué manera firmamos con convenio con la Universidad de Costa Rica y no me acuerdo de los otros 3, pero ya que están ya esos están aprobados por ustedes, todos están listos ya, no hay ninguno en espera de aprobación?

Presidente municipal: la lista ya fue visto aquí, en el Concejo fue dictaminado.

Alcalde municipal: ahora que tenemos al departamento de Salud Ocupacional que está muy activa la compañera, ha notado que muchas de las problemáticas que tiene el funcionario, es empezando por dónde nos sentamos, sillas ergonómicas, sillas especiales para que no sufra la columna, todo lo que se quiere, entonces hemos tenido que hacer compras de muchas sillas

que están en buen estado, que son activos municipales y yo quisiera que se pueda tomar un acuerdo lo voy a traer la próxima semana, para que se le donen esas sillas y algunos escritorios, a comunidades como la gente de Anaterly que me pidió mediante una nota que se me olvidó traer, donde están solicitando que están urgidos unos archivos, que hay algunos que están que se desecharon, pero están en buen estado, hay sillas de estas, sillas de escritorio, hay algunos escritorios como digo y algunas otras cosas que se podrían dotar, como se ha hecho que simplemente yo les hago llegar la nota a ustedes ,y ustedes analizan si se les da en donación algunos, muy atentos yo me voy a traer la lista de activos que tenemos pendientes para puede ser por medio la sesión municipal ,que si la gente se entera que se den cuenta que puedan hacer la solicitud de donación, y si ustedes están anuentes de hacerlo, en ese momento la única que me lo ha hecho llegar fue eh la cómo hiciste antes que a los llama el colegio en la tele telesecundaria Anaterly pero no lo pude traer hoy porque entonces, sí quiero decirles que la próxima semana les traigo una nota de cuáles son los activos que podríamos empezar a donar que están en desuso de momento „que no se van a ocupar y que podría ser muy útil a cualquier institución que las del cantón que las ocupe gracias

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es para hablar un poquito aquí acerca de cuándo don Ronald nos dice de la inversión que puede hacer la municipalidad en las escuelas, porque lo están necesitando, ojalá que eso se diera estoy sumamente preocupada porque de verdad hay muchas escuelas que están con muchas necesidades, conversaba con una señora educadora y me decía no nos están dando el Ministerio ni siquiera un lápiz, hojas, para nada ellas están comprando de su propio bolsillo, y mandan a hacer evaluaciones para ver en qué grado están los niños, en aprendizaje a ver cómo están y ellos tienen que poner todo ese material, el Ministerio de Educación cercenó el presupuesto y entonces están con graves problemas, entonces lo que la municipalidad puede aportar a ellos, y yo sé que sobre todo en infraestructura, eso sería muy muy bueno, la Junta de educación, los patronatos con la alimentación han tenido que recortar muchas cositas, entonces sí, ojalá que le que les podamos ayudar.

En cuanto a las aceras que se están haciendo, eso es una necesidad, porque recordemos que nosotros tenemos que cumplir con la ley 7600, el día que aprobamos eso, como dicen la fracción de nosotros, no quisimos atrasar esos proyectos porque sabíamos de la gran necesidad que se tenía con esas aceras, entonces, por eso lo votamos y bueno que dicha que se están logrando los proyectos, me siento muy complacida de esto y yo sé que los trabajos que podemos hacer las municipalidades con las asociaciones de desarrollo son grandiosos, estas y los movimientos comunales, la gente que está trabajando para la comunidad y, son especiales para hacer trabajos y proyectos, ojalá que se logren más proyectos de esa índole, porque la comunidad lo necesita.

Alcalde municipal: hoy se lo entregó a la comunidad el Zapote, el documento oficial que publicado en la Gaceta donde ya la donación por parte de la municipalidad hacia ellos el terreno que está contigo o donde está la asada de Zapote, ya la tramitología que conlleva aquí en adelante es que ellos se busquen un profesional, que proceda con todo lo que hizo Laguna ,contratar a un profesional, para que hagan toda la tramitología, que hagan llegar al Concejo solicitud de que me autoricen a mí a firmar en la Procuraduría la escritura, para que ellos se le done el espacio. En el tema de la Laguna está nada más a la espera que la Procuraduría nos diga cuándo podemos asistir en conjunto con la licenciada y ya haremos este tema.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El presidente municipal Luis Fernando Blanco, procede a dar lectura al dictamen de comisión de asuntos jurídicos

1-Fecha 13 de Marzo del 2023 Señores Concejo de la Municipalidad de Zarcero ASUNTO: DICTAMEN VIII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023 Dictamen de las diez y Ocho horas del día 13 de Marzo del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: GERMAN BLANCO ROJAS y : LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: Tema VIII: Asunto: DONACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL A GUÍAS Y SCOUTS Considerando: 1) El OFICIO MZ-CM-AL-008-2023 del Lic José Alejandro Arias Blanco con el análisis sobre la solicitud DONACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL A GUÍAS Y SCOUTS 2) El oficio número AGYSCR-DG-0419-2022 que data del 6 de agosto del año 2022, suscrito por la señora Ileana Boschini López, presidente de la Junta Directiva Nacional y Directora General a.i. de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, donde solicita expresamente al concejo municipal de Zarcero, valorar y proceder con la votación que autorice dicha donación. Por lo tanto se acoge el siguiente criterio legal: El artículo 71 del Código Municipal, dentro de lo que nos interesa, manifiesta: "...Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa...". Para el caso en específico, al ser el inmueble inscrito a folio real del partido de Alajuela número 145994, propiedad de la Municipalidad de Zarcero, se debe de cumplir con lo estipulado en los 2 párrafos anteriormente citados, es decir, se debe de contar con el voto a favor de las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo Municipal, y además, se requiere que dicha donación sea aprobada por la Asamblea Legislativa, mediante ley de la república que así lo manifieste de forma concreta. Ahora bien, es importante mencionar que ya existe el oficio número AGYSCR-DG0419-2022 que data del 6 de agosto del año 2022, suscrito por la señora Ileana Boschini López, presidente de la Junta Directiva Nacional y Directora General a.i. de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, donde solicita expresamente al concejo municipal de Zarcero, valorar y proceder con la votación que autorice dicha donación. Ahora bien, el paso a seguir es realizar la votación, y en caso que sea afirmativa cumpliendo con el mínimo que establece la ley, es enviar el expediente a la Asamblea Legislativa para que dicha solicitud se convierta en proyecto de ley y así pueda votarse por dicho poder legislativo. Sin embargo, pese a lo anterior, se recomienda desde el punto de vista legal, que el concejo municipal solicite a la administración, que emita un documento a dicho concejo, donde se demuestre y justifique la viabilidad de la donación, es decir, que se manifieste de forma expresa que con dicha donación la municipalidad no verá perjudicadas sus funciones y que en el inmueble a donar, no se planea a futuro utilizarlo para satisfacer los fines municipales; ya con dicho documento, se procedería a la votación a nivel de concejo municipal. Del mismo modo, otro punto se considera sería conveniente corregir antes de enviar la solicitud a la Asamblea Legislativa, es que a nivel registral, se indica que el dueño del inmueble es la "Municipalidad Cantón de

Alfaro Ruiz”, lo cual podría entorpecer el proceso a nivel legislativo, debido a que los trámites que ahí se realizan, son muy minuciosos, por eso recomiendo que antes de enviar el expediente a aprobación legislativa, se corrija el nombre registral del propietario, a nivel del registro nacional. El borrador del proyecto de ley, lo veo apegado a derecho, una vez se cumpla con todo lo anterior. Y en relación al transitorio único de dicho acuerdo, se recuerda que, sobre dicho convenio de préstamo, el asesor legal Lic Alejandro Arias Blanco ya emitió criterio al respecto, en el oficio MZ-CM-AL-003-2023 del 7 de febrero del año 2023.

Agradecemos de antemano su atención. Comisión Municipal de Asuntos jurídicos A las 19:00. horas se da por finalizada la reunión

Luis F Blanco Acuña Regidor Municipal Miembro de la Comisión German Blanco Rojas Regidor Municipal Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Presidente municipal: este es el dictamen respecto a este tema, porque hay una solicitud de donación del terreno municipal, donde está en este momento la casa de guías scout de Zarcero.

Regidor Carlos Masís: aquí se le está haciendo la donación a los bienes guías scout, eso en precario es por 50.

Presidente municipal: no, es que si hubo dos, primero fue uno que se realizó para manera de préstamo, fue la anterior, ahí se menciona el oficio, pero en este caso específico, es para analizar la posibilidad de donarlo que es tema aparte. Eso tiene que valorarlo administración, tiene que hacer un estudio, decir es factible o no, la administración tiene que dar esa valoración para definirlo.

Regidora propietaria Virginia Muñoz hoy lo que tenemos que aprobar si estamos de acuerdo es con el dictamen para que se sigan las gestiones necesarias que se tienen que hacer, antes de que se haga esta donación.

Alcalde municipal: hoy precisamente estuvo dos profesionales en el campo de la arquitectura en reunión con mi persona y con el departamento legal precisamente al el movimiento guías y scouts de zarcero le fueron a una plata con la finalidad de poder ampliar un poquito más el edificio, un campo techado, un espacio pequeño, ella venía que yo le girara 3 cosas, mi fotocopia de la cédula, la certificación de la cédula jurídica y la firma para documento para presentarlo a construcciones, en donde iniciarían ellos el proceso de solicitud de permiso para poderlo hacer, al no tener un convenio, no puedo girar ni un papel a favor de ellos hasta que no tengamos el convenio, por lo menos que no sé si se puede girar algo antes, veamos que el efecto de donación se lleva su rato, ahora que vamos a iniciar con el tema, estoy de acuerdo, ustedes lo que van a lo que van a votar ahorita es que la aprobación del dictamen, pero cómo hacemos para que esta gente no desaprovechen la donación o dije en la mañana ojalá se pudiera hacer un convenio y luego del convenio posteriormente, analizar la propuesta de donación, si no hacemos convenio yo no puedo firmar ningún documento de solicitud de parte de ellos para hacer la inversión, ya se la van a dar, que no es dinero municipal no es dinero este un recurso público, a ellos creo que es la Asociación Nacional de Guías y Scout que le está dando algo, o ellos dieron alguna actividad, no sé qué, no tengo por qué darme

cuenta, pero si quieren hacer una inversión, para protegerse ellos mismos ahí,, entonces hago una consulta no se podría hacer un convenio, aunque sea por un 1 por 2 o por 3 años, porque perfectamente el tema de donación lo podemos valorar, claro que si,, enviamos la documentación requerida a la Asamblea Legislativa la asamblea electiva define que sí se puede donar ,pero esa tramitología lleva su rato, yo lo que quiero es que ellos no pierdan esa plata , pero sin hacer ningún convenio nosotros no podríamos avanzar, ni ellos tampoco, con la futura posible ampliación, eso es lo que quería hacerle ver a ustedes, para que se analice , hoy hablábamos con el departamento legal y lo que recomendaba era que si se podría firmar un convenio, que si ustedes autorizaban a firmar un convenio por un tiempo prudencial, porque ya yo sabía que la donación venía de camino, ahorita se lo menciono que está ahorita ,es con la finalidad de que pudiera ejercerse el convenio de uso precario, por con 50 o 100 o no sé cuántas, ahora descartan la posibilidad para hacer la donación del terreno, que me parece bien, pero cómo hacemos para aprovechar la donación o el dinero que ellos tienen para poder para poder hacer una posibilidad inversión esa es mi consulta don Luis.

Presidente municipal; don Ronald el 3 de febrero del 2023 de se presentó el dictamen tercero de esta comisión, donde se tocó el tema con convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de uso de precario del terrestre como una casa de la municipalidad a favor de la asociación guías scout de Costa Rica

Alcalde municipal: 13 es de febrero de este año?

Presidente municipal: sí , el 13 de febrero, se vio y se aprobó el dictamen y estaba relacionado con ese convenio que usted menciona,

Alcalde municipal: vamos a buscarlo entonces y si está efectivo, ya podríamos hacer efectivo la oportunidad de continuar con el trámite que tienen para la posible ampliación, con eso no tiene fecha, no tiene fecha límite, cuando o cuánto tiempo hace la durabilidad del convenio antes de que se ejecute la donación, es que no lo he leído

Presidente municipal: yo creo que dentro de las recomendaciones que se dieron era inicialmente por 50 años, pero se acordó que no fuera tan excesivo, se dictaminó para que la administración hiciera esas correcciones y para que no fuera tan extenso

Alcalde municipal: lo que pasa es que yo no puedo modificar un acuerdo.

Presidente municipal: se hizo el análisis del convenio y se pasó al asesor legal, dio las recomendaciones y esas recomendaciones se vieron el dictamen y que fueron remitidas a la administración, ahí entonces cuántos son los que se hacen los ajustes necesarios para proceder con el convenio.

Regidor propietario German Blanco: comentarle eso que ya ese que ya ese dictamen ya había salido y estaba en la administración, lo que estamos esperando era el análisis para lo que haya pasado, sin embargo, esta semana se volvió a presentar uno nuevo con la posibilidad de que aún analizan analice si es posible donar, pero siempre llevar su tiempo, entonces por ahora creo que podría ser el convenio y seguir trabajando en la posibilidad de donación

Secretaria del Concejo Municipal: efectivamente aquí en el acta 146 del 13 de febrero fue presentado el dictamen, habla por 50 años, el número de oficio MZ SCM OF 049-2023 de la Secretaría.

Alcalde municipal: está quedando el convenio como primera opción, hasta que procedamos con lo demás, sigamos entonces, gracias a doña Dennia por indicármelo, ya con la fecha me más fácil para mí buscarlo en el sistema.

Alcalde municipal: que no haya confusión con los señores de guías y scouts, que lo que se está es iniciando el proceso para futura donación, que no se malinterprete que hoy el acuerdo que se toma es de que se inicie el proceso para una futura donación.

Presidente municipal: se está aprobando el dictamen, que tienen que ver con el tema de la posible donación, ahora le corresponde a la administración revisar el dictamen de todos los puntos específicos y continuar con el con el proceso y porque tiene que emitir un criterio técnico y tiene que valorar si es factible o no, si afecta a los bienes de la municipalidad, o sea el dictamen viene muy específicamente, qué es lo que se está solicitando, pero de ninguna forma no se ha aprobado.

Regidor Carlos Masís: era eso señor presidente, yo me confundí ahí, como lo explicó el señor alcalde, que se inicia el proceso para valorar el tema de la donación, pero si sería importante establecer el convenio para que ellos puedan ejecutar lo que corresponda.

2-Convenio cooperación CCDRZ

Fecha 13 de Marzo del 2023 Señores Concejo de la Municipalidad de Zarcero ASUNTO: DICTAMEN IX DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023 Dictamen de las diez y nueve horas del día 13 de Marzo del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: GERMAN BLANCO ROJAS y : LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: Tema IX: Asunto: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO Considerando: 1) OFICIO MZ-CM-AL-009-2023 del Lic José Alejandro Arias Blanco con el análisis sobre la solicitud CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO 2) Machote convenio cooperación Por lo tanto se acoge el siguiente criterio legal: 1.- En el considerando segundo, establecer que el artículo en mención le corresponde al Código Municipal, lo anterior para que la fundamentación legal del convenio se haga de forma correcta. 2.- En el considerando tercero, indico que la Ley en mención ya fue derogada, razón por la cual la administración debe de readecuar dicho considerando a lo que establece la Ley General de Contratación Pública. 3.- En la cláusula primera, es recomendable que el nombre del puesto y de la contratación en sí, sea examinada por el departamento de recursos humanos de la Municipalidad de Zarcero, debido a que, con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, puede que exista alguna variación en dichos aspectos. Lo mismo en la cláusula segunda del convenio en estudio. Agradecemos de antemano su atención. Comisión Municipal de Asuntos jurídicos A las 19:30. horas se da por finalizada la reunión Luis F Blanco Acuña Regidor Municipal Miembro de la Comisión German Blanco Rojas Regidor Municipal Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y

Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Alcalde municipal: en consultas realizadas efectivamente a la señora presidenta doña Ilse del comité de Deportes, ellos estaban analizando la propuesta de no adherirse al convenio de momento, porque tenían una contratación establecida tanto en el tema de Sicop , como con la empresa que ellos tienen contratados en el tema contable, vamos a valorarlo con ellas a ver si ellos quieren todavía o mediante la oportunidad que se le está dando que el departamento contable les pudiera hacer la tramitología y que el departamento de proveeduría pudiera también asumir la responsabilidad de esto, pero ellos mismo nos habían dicho que ya estaba bien, por lo cual yo voy a hablar con doña Ilse para decirle que el Concejo tomó una determinación si ellos están anuentes a aceptar la propuesta que ustedes le están dando, porque ellos decían que momento no estaban interesados en asumir la responsabilidad, lo que se hizo fue hacer llegar a ustedes un machote que había asumido la Municipalidad de Cartago, en cuanto al convenio de cooperación hacia a el comité de Deportes, entonces mañana cuando se me haga llegar eso, yo voy a trasladar el documento ahí, a ver si están de acuerdo y hablarlo con Gilberto y con Alex para ver cómo podría yo llegar en caso de que acepte la propuesta.

Presidente municipal: este es el dictamen, se está haciendo todo el análisis legal respectivo, pero creo importante un convenio a estos hay que dejarlo, por lo menos el machote a futuro, porque no sabe si va a hacer este comité o si va a venir otro porque, estos son convenios que no sé es que se deje establecer en algún momento.

Alcalde municipal: estoy de acuerdo con usted, señor presidente, lo que quiero decirle es que el machote yo me permití solicitarlo y me hicieron llegar como una necesidad que estaba teniendo el comité de deportes en su momento conjunto con lo confuso que estuvieron ellos, se intentó ayudarlo, doña Ilse me dijo que no estaba interesado en adherirse a ningún convenio, porque ellos estaban solucionando sus problemas con las contrataciones que tenía, pero puede servir para un futuro.

3-Sesiones virtuales y presenciales

Fecha 13 de Marzo del 2023 Señores Concejo de la Municipalidad de Zarcero ASUNTO: DICTAMEN X DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023 Dictamen de las veinte horas del día 13 de Marzo del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: GERMAN BLANCO ROJAS y : LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: Tema X: Asunto: REGLAMENTO DE SESIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y COMISIONES DEL CANTÓN DE ZARCERO Considerando: 1) OFICIO MZ-CM-AL-007-2023 del Lic José Alejandro Arias Blanco con el análisis sobre REGLAMENTO DE SESIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y COMISIONES DEL CANTÓN DE ZARCERO y su respectivo proyecto de Reglamento Por lo tanto se acoge el siguiente criterio legal: 1.- En el artículo 2, en la definición de “Comisiones Municipales”, recomiendo que se debería de hacer una distinción, debido a que existen comisiones de carácter administrativo a lo interno de la municipalidad, y existes otras que por el Código Municipal,

son las que asesoran al Concejo. Una vez realizada la distinción indicada, será de mayor entendimiento todo lo correspondiente al capítulo V del reglamento en estudio. 2.- También en el artículo 2, en el punto de “Participantes permanentes del Concejo”, debería de hacerse la distinción de cuales participantes son los que tienen voto, y cuales tienen voz, para que vaya en la misma línea de lo indicado en artículos siguientes del reglamento. 3.- En el artículo 14, sugiero acomodar la redacción propiamente del apartado “sesiones extraordinarias”, debido a que es repetitiva la palabra “máximo” y “puede”. 4.- En el artículo 17, apegados a la puntualidad que deberían de tener las sesiones en su inicio, recomiendo que se estipule que las mismas deben de iniciar a la hora en punto que fue pactada previamente, pero que, por razones justificadas, podrían iniciarse hasta 15 minutos después de dicha hora. Lo anterior con la finalidad de evitar que las sesiones den inicio posteriormente a la hora establecida. 5.- En el artículo 33, hago la salvedad para que no se caiga en error, que no se debe de confundir la revisión de los acuerdos que se detalla también en el artículo 37 del reglamento en estudio, con los recursos extraordinarios de revisión, ya que estos últimos están amparados en el artículo 166 del Código Municipal. Recomiendo analizar este punto por parte de la administración, para un mayor entendimiento de las personas que aplicarán el reglamento en estudio. En general, puedo observar que el reglamento se basa en su mayoría a las disposiciones del Código Municipal, por lo cual es procedente su aplicación, y solamente recomiendo que se valoren las observaciones indicadas en los puntos que anteceden. 6- Se recomienda agregar al Reglamento, las regulaciones y disposiciones generales para el manejo y uso del salón de sesiones municipales. 7- Que la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario N° 10053, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública. En el artículo 56 inciso 1): Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo. Por lo tanto, se recomienda agregar al reglamento un capítulo que garantice la forma de cumplir con el artículo 56 mencionado en la ley N°10053. Agradecemos de antemano su atención. Comisión Municipal de Asuntos jurídicos A las 20:30. horas se da por finalizada la reunión.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Presidente municipal: este dictamen de asuntos jurídicos se trae a colación aquí al Concejo Municipal, ahora lo que toca es aprobar y que la administración nos colabore con los cambios que se están recomendando, para publicarlo este reglamento es muy amplio y contempla la parte presencial como la parte virtual, y muchos temas que van a regir el desempeño de este Concejo Municipal, no sé si todos lo tienen a mano o es importante porque ese va a ser el quehacer diario del Concejo Municipal y muchas veces hay dudas y con este reglamento nos va a ayudar a nosotros y a los próximos Concejos Municipales.

Alcalde Municipal: de todos es conocido la dificultad que tengo yo en cuanto a tiempo ahorita ,a mí me gustaría que todos esos temas que trasladaron, que nos reuniéramos, con usted o con alguien para aligerarlos, con todo respeto, con dos regidores o con una comisión que nos están reenviando, que nos reunamos para poderlo ver algunos temas que también tengo de recarga de funciones, que tengo que asumir en este tema precisamente del reglamento, hay un no sé si es el Código Municipal recordemos la duración tenemos la duración de las sesiones municipales, que tienen un horario establecido, no podemos abarcar más de 3 horas, aunque, dichosamente la sesión ha sido tan problemática, dichosamente en todos los ocasión todos hemos optado a veces por aligerar los trámites para no crear más de dificultad y que el tiempo se alargue más, considero que las sesiones debería ser máximo 2 horas. Si podemos dejar una nota que informativa, no necesariamente que traer la propiamente que se priorice, que no se extiendan más del tiempo a las visitas que estaba establecido que eran 15, pero por ejemplo a veces la gente abarca una hora, importante reglamento debería de pulirse son 15 minutos, tocó campanita, y disculpe y así no alargamos las sesiones, es una humilde sugerencia, no sé si bien no sé si está estipulado en el reglamento que hace falta.

Presidente municipal: viene mucho de eso, se van a limitar los tiempos de intervención de cada regidor, se va a dar se va a dar minutos máximo y 3 minutos de réplica, también se da esa posibilidad señor no se quiere utilizar la palabra se la da a otro, pero sí es sí tiene contemplado y antes de que se publique este reglamento ya podríamos empezar a implementarlo, para ir acomodando empezar a tomar tiempos para que sea más ejecutivo.

Alcalde municipal: en el tema el tema de préstamo yo sí quiero hacer hincapié que cuando se le solicita el espacio es porque no hay otro lugar donde hacerlo, en el caso de reunión del personal, de alguna presentación aquí alguna empresa que viene a ofertar alguna cosa, yo acudo mucho al MAG a veces está ocupado entonces yo sí pediría si es que es la metodología que se va a emplear si es solamente con la actitud de la secretaria directamente a ustedes porque hay veces llega el tiempo de información o alguna sesión de trabajo que hay, y no está en el tiempo para llamarlos a ustedes. Vamos a seguir trabajando antes de que se aplique el reglamento con una llamada para ver si no es facilite o se coordina con la secretaria.

Presidente Municipal: en las disposiciones generales del uso del salón esto no está, hay que elaborarlas, pero lo que se pretende con esto es de que haya un poquito más de orden, no es que se les se le va a negar el salón, el salón es público, solo que haya un poquito más de orden, recuerde que es un activo y el Concejo Municipal tiene que velar por el buen mantenimiento ya que es muy valioso y más que todo que haya una coordinación, probablemente una de las recomendaciones es de sea a través de la Presidencia o si no con doña Denia, ella creo que los podría colaborar, pero que haya un formalismo que no que no sea así de forma antojadiza, sino que haya orden.

Regidor Carlos Masís: el reglamento está en los correos señor presidente? el de sesiones municipales, me parece me parece un tema realmente prioritario y desde hace debimos haber tenido ese reglamento de sesiones, para aclarar por ejemplo estaba un día conversando con alguien y me decían que en otra organización, la institución de la comunidad del cantón, una persona estaba de manera virtual porque venía de camino o no estaba exactamente en el sitio no sé si el reglamento contempla esa sesión virtual, o podemos decir mixta, dual comprobado de que la persona esté en sesión de alguna manera, creo TI tiene una parte, de que se podría hacer un enlace de que si algún compañero está en otro lado, pero si él está conectado a la sesión a través del mismo sistema, parece que una persona en una institución estaba en una desde otro punto, no necesariamente ahí, no sé si podría ser válido, nada más hago la observación.

Presidente municipal: don Carlos, es que nosotros estamos regidos por el Código Municipal entonces y entonces de momento la parte de sesiones virtuales, de momento estaba aprobado para situaciones de emergencia nacional, entonces no es tan fácil de permitir eso, en este momento hay un proyecto de ley para para no es ley, que quiere abrir este tipo de sesiones, que no sea tan cerrada la virtuales, que se permita a las comisiones y al Concejo Municipal, pero de momento nosotros estamos obligados a que sean presenciales, actualmente se están transmitiendo sí, pero así como usted lo menciona de que fulanito está por allá, con solo conectarse está participando, no podría ser de momento.

En este reglamento si hay un capítulo donde habla mucho en sí de las sesiones virtuales, como cuando estábamos hace 2 años ahí sí hay que regular todo, quienes se van a conectar, todo desde la parte virtual están en un capítulo, pero lo que usted menciona, yo creo que de momento no, a nivel Asamblea Legislativa quiere no ser tan limitantes.

Regidor Carlos Masís: en alguna parte leí el tema de la tecnología, en alguna parte no debe ser necesariamente presencial, pero si está así, entonces seguramente no estaba bien informado.

En el tema de entonces dependiendo del tema, es un criterio, pero a veces hay temas que yo pienso que cuando se limite el tiempo pudieran estar limitados en este tema de decisiones, podría extenderé un poquito, y no solo limitar el debate, para dar oportunidades que tal vez dentro del mismo debate, hubieran salido alguna idea o solución también más fuerte que pudiera ayudar en la toma de alguna decisión.

Presidente municipal: bueno no está escrito en piedra pero también los estaba mencionando aquí don Ronald que para evitar que se los prolongue más de la cuenta es una sesión, obviamente dependiendo del tema, pero lo que se quiere es regular un poquito, porque a veces también se da la situación de que de que hay un tema y se habla y se vuelve a decir lo mismo pero con otras palabras, tal vez sí pero lo que se quiere es como que nos organicemos un poquito, es muy válido lo que usted dice, porque habrán asuntos que requieran un poquito de discusión p pero en términos generales es como para ordenar un poquito para que no salgamos tan tarde.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ahora después de que soy participación y de la Unión de Gobiernos Locales, hace poquito se aprobó que algunas sesiones sean virtuales, entonces eso también facilita mucho, porque por ejemplo yo que estoy aquí irme hasta la sede de la Unión y se me hacía difícil a veces sobre todo que son a las 9:00 de la mañana, entonces tenía que irme muy temprano, hay gente de Guanacaste, de otras provincias que viven lejos de San entonces, se hacía muy problema, no sé qué figura usaron ellos para tomar estas decisiones de las sesiones virtuales, que casi siempre son las ordinarias, talvez consultando con ellos a ver que nos dicen, es toda la sesión virtual o presencial no son mixtas.

Presidente municipal: Yo creo que sí es importante hacer esa consulta, que ellos digan cómo se fundamentaron para para aprobarlas las virtuales, eso facilita mucho.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor propietario German Blanco: tiene la palabra gracias compañeros yo no traigo una moción formal pero sí me gustaría retomar el tema que presentó el señor alcalde hace un momento, el tema de variar la hora de las posibles sesiones municipales, me gustaría la opinión de todos escuchar la posición si existe disponibilidad o no yo por lo menos en mi

caso sí me encantaría que se variará la hora a las 17:00 horas para ver si i podemos salir un poquito más temprano, están saliendo 9 y hasta diez voy llegando a mi casa después de las sesiones.

Presidente municipal: sí me gustaría ver si hay disponibilidad todos para poder hacer cambiar la hora en el horario de las sesiones municipales, quería ver la disposición de todos si hay consenso, voy a leerles la sesión.

1-El Concejo Municipal acuerda cambiar el horario de las sesiones municipales ordinarias para las 17:00 horas, se mantienen los días martes en el salón de sesiones de la municipalidad; si el día de la sesión coincide con un feriado o un asueto, se traslada para el día siguiente. Se autoriza al señor alcalde municipal para que tramite la publicación de los cambios aprobados en el Diario Oficial la Gaceta. Rige a partir de su publicación. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: la primera pregunta don Ronald con el tema de la visita de la señora embajadora de Estados Unidos, ¿qué significa INL o están en inglés?

Alcalde municipal: sí son siglas en inglés, vamos a ver en la visita de ella viene efectivamente porque ella está escogiendo esta zona norte, por solicitudes de municipalidades que se quieren afiliar al sistema INL que es el sistema antidrogas, es un proyecto antidrogas que tiene la embajada de Estados Unidos enfocado a una donación de dólares que ellos hacen a la Unión de Gobiernos Locales en diferentes municipalidades que están afiliadas al método. La visita de ella viene como a darse cuenta de en qué se ha invertido en Zarcero, entonces lo que ella está pretendiendo que ya lo coordinamos, es que a un grupito de la banda puede estar ahí, tal vez 3 parejas de grupos de folclor, por lo menos nosotros si le vamos a hacer un reconocimiento a ella como ayuda a todo, tal vez podamos invitarla a almorzar, no sabemos qué se va a hacer, pero sí lo que ella viene es como a darse cuenta que es lo que se ha hecho, qué sea está haciendo, como una visita a todos los proyectos que están estipulados mediante el sistema; recordemos que no todas las municipalidades están involucradas en el proyecto, en el programa como tal, algunas apenas están iniciando, otras ya está muy avanzados con el tema de Policía Municipal, fue el tema del centro de monitoreo, con el tema de recuperación de espacios públicos, con el tema de inversión en zona en espacios públicos, en play ground e inversión en Policía Municipal, en donación de vehículos y motos, equipo ,etcétera, pero si la visita de ella no tengo certeza a qué hora de la mañana, yo pongo ahí en el chat, si ellos me avisan que va a ser a las 10:00 de la mañana, pues si el grupo está con nosotros acompañándonos en la presentación se haría en el parque, tal vez podamos charlar un ratito acá ,vamos a ver si ya permite porque son muy cuidadosos en ese aspecto, la seguridad de ellos es muy fuerte, entonces si ella nos permite reunirnos un ratito acá, pues yo invitaría alguno de ustedes, que tenga gusto de acompañarnos, pero esa es prácticamente el sistema de funcionamiento de ese tema con los embajadores, especialmente en Estados Unidos.

Regidor Carlos Masís: hay un tema aquí que ha preocupado un poco es con la falta de la presencia de los síndicos, el capítulo octavo, es que yo tengo este Código Municipal, yo no sé si es la última versión, en el capítulo octavo, habla de los Concejo de Distrito y síndicos, el Concejo de Distrito, serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal en los

distritos en las respectivas municipalidades, estarán integrados por 5 miembros propietarios, el Concejo de Distrito, hay tantos Concejo de Distrito como distritos en los cantones, entonces uno de ellos es el síndico propietario, el síndico propietario encabeza la lista del Concejo de Distrito, por decir algo, doña Sonia que está aquí, en Zapote ella encabeza la lista del concejo cuatro más propietarios, a la par hay un también otros 5 suplentes y está el suplente, número uno del síndico parece que a la hora de leer ese capítulo 8, habla más o menos que es parecido a lo que se establece con los regidores, entonces el suplente no es el suplente de doña Sonia, como yo no soy el suplente de doña Virginia ,en el tercer lugar, sino que es lo que establece el Tribunal es que los suplentes, es que van de acuerdo por ejemplo, en ese tiempo don Óscar, vean que faltaba el presidente, o el primer regidor, o el segundo o el tercero y entonces el que estaba siempre presente era el que sustituye, no hay un sustituto para cada regidor ,sino que ellos están o van a hacerse presentes de acuerdo a como fueron elegidos popularmente, de 1 a 5, me entiende, o sea yo no soy suplente doña Virginia, en el tercero, yo soy suplente y entonces de acuerdo a como fui elegido, así si estoy es que esta, y parece se me hace muy parecido a lo que establece este capítulo con los síndicos, entonces al rato por falta de información de los mismos partidos políticos, cuando conforman el grupo, de esas estructuras, no informan bien y al rato hay mucha gente que no viene no importa, siguiendo la lista para abajo, porque no conocen exactamente como reza ese capítulo, tal vez yo soy el que estoy equivocado, pero sería bueno como que alguien, ustedes o alguien que conociera bastante sobre eso, nos dijera cómo es que funciona este tema porque al final dice en el artículo 56, para ser miembro del Concejo de Distrito se deben reunir los mismos requisitos señalados en el artículo 22, del Código para ser regidor municipal, excepto el referente a la vecindad que en este caso deberá ser el distrito correspondiente, en cualquier momento los miembros de los consejos de distrito, podrán renunciar a sus cargos, como ya pasó ahora, en tal caso corresponderá al Tribunal Supremo de elecciones reponer a los propietarios cesantes en el cargo, con los suplentes del mismo partido político, siguiendo el orden de elección, al rato faltaba un montón de gente y como repito, por no saber cómo es el mecanismo de movimientos, en esos temas, me gustaría como que tal vez alguien nos explicara bien en algún momento, para futuros Concejos, y entonces decirle a Pedro, Pedro y bueno renunció el primero, entonces sea propietario y suplente y entonces ahí vienen para arriba los que pueden estar sustituyendo, tal vez pueden dar aportes importantes para sus comunidades, muchas gracias señor presidente.

Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL